



Res DECECO N° 1091-22  
Expte. N° 6322/16  
Salta, 23 NOV 2022

**VISTO:** La presentación de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la primera cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual solicita la modificación del presupuesto vigente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS 038/17 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, que ratifica la Res. CD ECO N° 414/16 y por Res. ME 2478-20 posee reconocimiento oficial provisorio y consecuente validez nacional.

Que el Presupuesto para su funcionamiento aprobado por Res CD ECO N° 414/16 ha sido modificado por Res. CD ECO N° 022 y Res. DECECO N° 1087/21 y en su inciso – Financiamiento – se reconoce la posibilidad de que el Decano de la Unidad Académica queda facultado para efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.

Que la Maestría inició su dictado de clases con una matrícula inferior a la presupuestada por lo cual modificó oportunamente su presupuesto y gestionó el dictado de las materias del Plan de Estudios como Cursos, resultando altamente beneficioso para el desarrollo normal y adecuado de la citada carrera

Que por razones de previsibilidad los docentes, las autoridades y la auxiliar administrativa de la Maestría en Economía del Desarrollo han percibido honorarios reducidos, por lo cual se considera oportuno recompensar el esfuerzo realizado.

Que al actualizar los importes de los ingresos percibidos, los egresos pagados y los que se prevén realizar, se observa que el presupuesto cumple con el requisito primordial de autofinanciamiento resultando en un superávit adecuado.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios presenta informe a fs. 359 y 360.

Que la Coordinación de Posgrados emite dictamen favorable a fs. 362.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 363 y 364.


**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

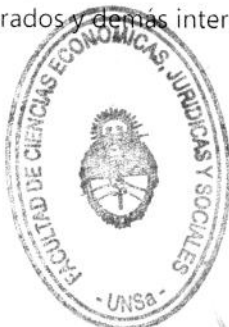
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

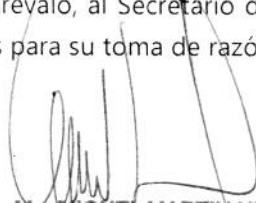
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Aprobar** la modificación del Presupuesto de la carrera de posgrado "Maestría en Economía del Desarrollo - 1ra Cohorte" a partir del 01 de noviembre de 2022, el cual se agrega como ANEXO a la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- Hágase** saber al Dr. Jorge Paz, a la Dra. Carla Arévalo, al Secretario de As. Institucionales y Administrativos, a la Dirección de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



Res DECECO N° 1091-22  
Expte. N° 6322/16

ANEXO: PRESUPUESTO 1RA COHORTE - "MAESTRÍA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO"

Detalle	Número de Alumnos	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Total
<b>Ingresos previstos</b>					
Arancel de inscripción (matrícula)	28	Matrícula	1	6.500	182.000
Ingresos mensual por alumnos 2021		Cuotas	10	6.500	1.062.750
Arancel Mensual Becados 2021	8	Cuota	8	3.250	208.000
Arancel CURSOS 2021 (4 primeros cursos)	31		1	6.500	201.500
Arancel 3 últimos cursos 2021	9		1	8.500	76.500
Intereses plazo fijo med					13.315
Incorporación Pagani	1		1	6.500	6.500
Arancel Mensual 2022	9	Cuota	12	8.000	864.000
Arancel Mensual Becados 2022	8	Cuota	12	8.000	768.000
Arancel CURSOS 2022 (5 primeros cursos)	31		1	8.500	263.500
Arancel CURSOS 2022 (6 últimos cursos)	40		1	10.000	400.000
Arancel Tesis	17	Tesis	1	8.000	136.000
<b>Total ingresos brutos</b>					<b>4.182.065</b>
Desgranamiento 10% (2 alumnos)					243.150
<b>Total ingresos previstos</b>					<b>3.938.915</b>
Participación estimada a la F.C.E.J.S. (10% del Total de ingresos previstos)					393.892
<b>Total ingresos netos</b>					<b>3.545.024</b>
<b>Gastos previstos</b>					
Honorarios cursos introductorios	4*20	Hora cátedra	80	1.600	128.000
Honorarios profesores 2021		Hora cátedra	260	1.600	416.000
Honorarios profesores 2022		Hora cátedra	310	1.600	496.000
Actualización honorarios profesores		cursos	6	45.000	270.000
Honorarios CLASES DE APOYO		Hora cátedra	30	1.600	48.000
Gastos de traslado de profesores 2022		Viaje	5	30.000	150.000
Gastos de estadía de profesores 2022		Alojamiento y comidas	4	10.000	40.000
Gastos de traslado de profesores dentro ciudad		Movilidad	5	5.000	25.000
Remuneración Director 2021		Mes	10	21.000	210.000
Remuneración Director 2022		Mes	12	22.000	264.000
Actualización remuneración director		Mes	4	10.000	40.000
Vicedirectora Ad Honorem				0	0
Coordinadora académica 2021		Mes	10	18.000	180.000
Coordinadora académica 2022		Mes	12	21.000	252.000
Actualización remuneración coordinadora		Mes	4	10.000	40.000
Remuneración administrativo 2021		Mes	10	16.000	160.000
Remuneración administrativo 2022		Mes	12	20.000	240.000
Actualización remuneración administrativa		Mes	4	10.000	40.000
Coffee breaks 2022		Jornada	14	5.000	70.000
Ampliación de bibliografía específica					150.000
Prensa y difusión					5.000
Licencia de zoom-serv. Técnico p/clases híbridas					25.000
Gastos varios (papelería, correspondencias, cortesía, mantenimiento)			7	5.000	35.000
<b>Subtotal Gastos Previstos</b>					<b>3.284.000</b>
<b>SUPERÁVIT</b>					<b>261.024</b>

*CMA*  
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN JUNA  
BECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa